



Programa de Subvenciones de Reembolso

El programa de Subvenciones de Reembolso brinda incentivos financieros para renovar o reemplazar equipos diésel de trabajo pesado en carretera viejos y algunos equipos diésel fuera de carretera para reducir las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) en áreas de no cumplimiento y condados afectados en Texas.



Agenda del Seminario Web

- Puntos Destacados del Programa
- Requisitos del Programa
- Montos de la Subvención y Gastos Elegibles
- Envío de una Solicitud de Subvención
- Reembolso, Disposición e Informes
- Preguntas

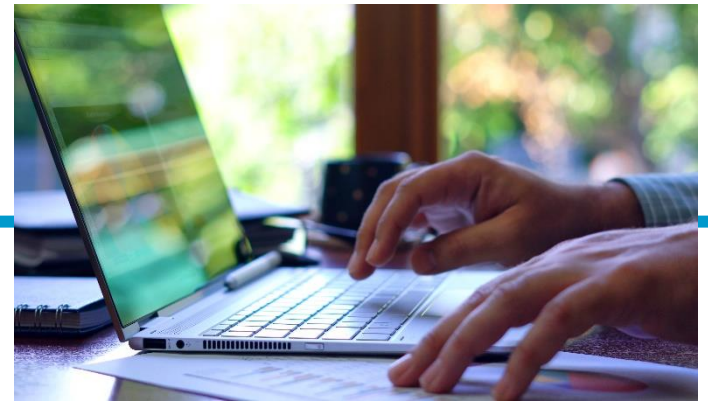


Puntos Destacados del Programa

- **Fondos Año Fiscal (AF) 23** \$75 millones
- Los fondos serán asignarán según las siguientes preferencias:
 - Se asignarán \$ 20 millones de fondos disponibles para los solicitantes que califiquen como Pequeñas Empresas.
 - Se asignarán \$10 millones de fondos disponibles para nuevos proyectos de compra.
 - Todos los fondos asignados restantes estarán disponibles para todos los demás solicitantes, incluidas las pequeñas empresas que no están financiadas de otra manera en la asignación mencionada anteriormente.



Solicitantes Eligibles



- Los solicitantes elegibles son individuos, gobiernos estatales y locales, corporaciones o cualquier otra entidad legal.
- Todas las entidades comerciales, como corporaciones o sociedades, deben tener un registro activo con la Secretaría de Estado de Texas antes del 21 de octubre de 2022 a las 5 p.m. CST.



Pequeñas Empresas

- Bajo este programa, una pequeña empresa se define como una empresa propiedad de una persona que posee y opera no más de cinco vehículos o piezas de equipo.
- Al menos uno de esos cinco vehículos debe haber sido propiedad del solicitante por más de dos años y ser:
 - un vehículo diésel de servicio pesado en carretera; o
 - un equipo diésel fuera de carretera.

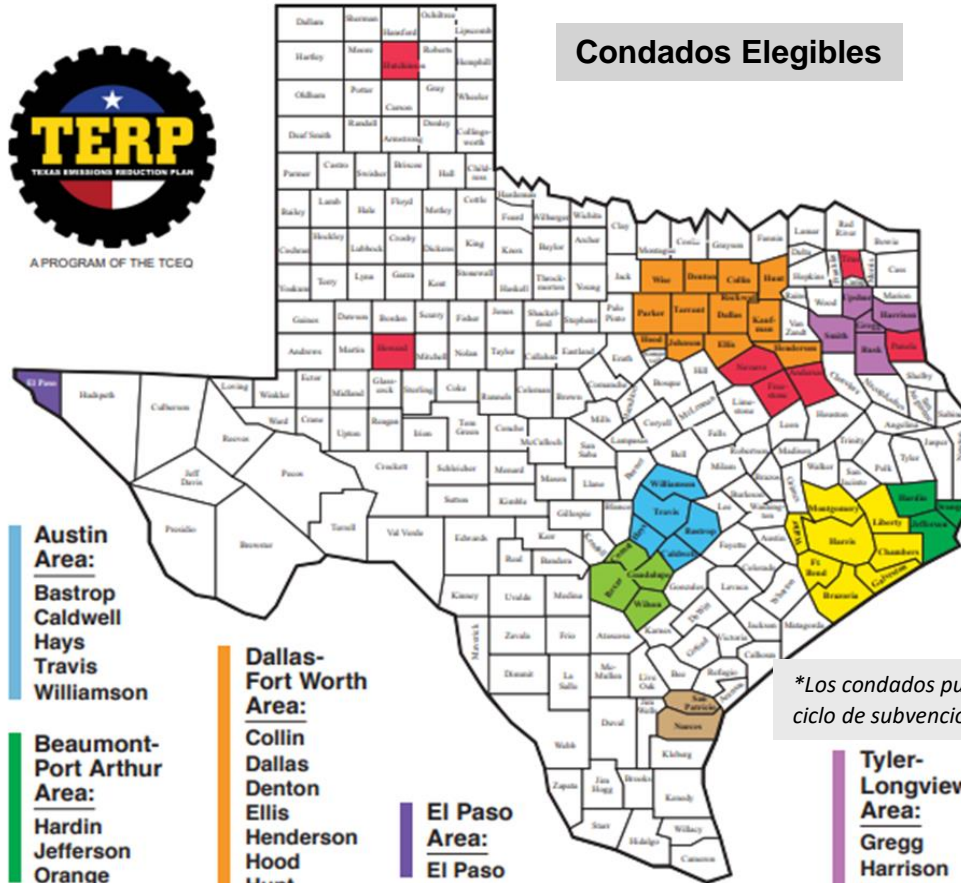


Programa de Incentivos para la Reducción de Emisiones Diésel DERI



A PROGRAM OF THE TCEQ

Condados Elegibles



- Austin Area:**
 Bastrop
 Caldwell
 Hays
 Travis
 Williamson

- Beaumont-Port Arthur Area:**
 Hardin
 Jefferson
 Orange

- Corpus Christi Area:**
 Nueces
 San Patricio

- Dallas-Fort Worth Area:**
 Collin
 Dallas
 Denton
 Ellis
 Henderson
 Hood
 Hunt
 Johnson
 Kaufman
 Parker
 Rockwall
 Tarrant
 Wise

- El Paso Area:**
 El Paso

- Houston-Galveston-Brazoria Area:**
 Brazoria
 Chambers
 Fort Bend
 Galveston
 Harris
 Liberty
 Montgomery
 Waller

- San Antonio Area:**
 Bexar
 Comal
 Guadalupe
 Wilson

- Tyler-Longview Area:**
 Gregg
 Harrison
 Rusk
 Smith
 Upshur

- Other:**
 Anderson
 Freestone
 Howard
 Hutchinson
 Navarro
 Panola
 Titus

**Los condados pueden variar con cada ciclo de subvenciones*



Categorías de Proyectos Elegibles

- Reemplazo de vehículos diésel de trabajo pesado en carretera (viales) o equipos diésel fuera de carretera (no viales) con modelos más nuevos o recientes;
- Repotenciación de vehículos pesados diésel de carretera (viales) o equipos diésel fuera de carretera (no viales);
- Electrificación de vehículos diésel pesados de carretera (viales) o equipos diésel fuera de carretera (no viales); y
- Compra o arrendamiento de nuevos vehículos de carretera de emisiones casi nulas o nulas.

Los proyectos solo pueden incluir vehículos o tipos de equipos que se enumeran en las Tablas de Subvenciones de Reembolso del año fiscal 23 (FY23).



Vehículos de Carretera (vehículo viejo)

- Ser un vehículo de carretera de servicio pesado con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) superior a 8,500 libras (lbs.) y está certificado o tiene un motor diésel certificado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EE. UU.) (EPA) estándares de emisiones de motores de servicio pesado.
- Haber sido propiedad, arrendado o financiado comercialmente y registrado y operado por el solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud;
- Haber sido utilizado en su función principal en las operaciones de rutina del solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud; y
- Estar en condiciones de funcionamiento con al menos cinco años de vida útil restantes.



Equipo Fuera de Carretera (Equipo Viejo)

- Estar propulsado por un motor diesel de 25 caballos de fuerza (hp) o mayor;
- Tener un motor certificado según las normas de emisiones de la EPA de EE. UU. para motores fuera de carretera;
- Haber sido de propiedad y operación continuas del solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud;
- Haber sido utilizado en su función principal en las operaciones de rutina del solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud; y
- Estar en condiciones de funcionamiento con al menos cinco años de vida útil restantes.

Para los efectos de esta ronda de subvenciones, el equipo no vial no incluye embarcaciones marinas, locomotoras o motores estacionarios.



Vehículo de Carretera Financiado por una Subvención

- Estar certificado para emitir al menos un 25 % menos de óxido de nitrógeno (NO_x) que el vehículo anterior;
- Tener un modelo de vehículo no más de tres años anterior al año calendario en el que se compró;
- Ser del mismo tipo, categoría de peso y configuración de carrocería y eje que el vehículo que se reemplaza; y
- A menos que el tipo profesional del vehículo nuevo esté exento de los requisitos de registro, el vehículo debe estar registrado para operar en Texas.



Equipos Fuera de Carretera (no vial) Financiados por Subvenciones

- Estar certificado para emitir al menos un 25 % menos de óxidos de nitrógeno (NO_x) que el equipo anterior;
- Tener un motor modelo no mayor de tres años anteriores al año calendario en el que se compró;
- Ser del mismo tipo y estar destinado al mismo uso en la misma aplicación del vehículo que se está reemplazando.



Proyectos de Repotenciación (Nuevo Motor)

El vehículo de carretera existente o una pieza de equipo fuera de carretera debe tener al menos dos años de vida útil restante para ser elegible, y:

- Estar certificado o verificado para emitir un 25 % menos de óxido de nitrógeno (NO_x) que el motor que se está repotenciando o reemplazando;
- Estar certificado o verificado para cumplir con la misma categoría de normas de emisión que el motor original (ej., en carretera o fuera de carretera); y
- Usar solo componentes adquiridos del fabricante original del motor (OEM) o de un comerciante autorizado, a menos que la TCEQ apruebe lo contrario en base a caso por caso..



Proyectos de Electrificación en Vehículos

Equipo que permite que un vehículo de carretera o una pieza de equipo fuera de carretera utilice energía eléctrica en lugar de la energía normalmente suministrada por el motor de propulsión u otro motor de combustión interna a bordo.

Los tipos de proyectos que se considerarán en esta ronda de subvenciones:

- La instalación de unidades de potencia auxiliar (APU) alimentadas por baterías que, como mínimo, puedan compensar 4 horas continuas de tiempo de funcionamiento del motor en ralentí o moderación;
- La instalación de una unidad de refrigeración alimentada por batería en camiones o remolques frigoríficos que puedan aceptar una conexión directa mientras están estacionados; y
- La instalación de un sistema de tren de potencia híbrida eléctrica de servicio pesado que pueda reducir de manera demostrable el consumo de combustible por lo menos un 5 %



Proyectos de Electrificación de Vehículos (Continuación)

Los vehículos de carretera o equipos fuera de carretera que se actualicen a través de esta categoría de proyecto deben:

- Tener un modelo de un año de no más de tres años anterior al año calendario en el que se compró el equipo de electrificación del vehículo;
- Debe ser propiedad del solicitante de la subvención, incluido el equipo adicional instalado; y
- Cumplir con todos los requisitos de elegibilidad aplicables a vehículos y equipos antiguos en el marco del programa de Subvenciones de Reembolso.



Nuevos Proyectos de Compra

Para la compra o el arrendamiento de vehículos de carretera nuevos sin el requisito de destruir un vehículo viejo,

Los nuevos proyectos de compra deben:

- Incluir uno de los tipos de vehículos de carretera enumerados como nuevas opciones de compra en las Tablas de Subvenciones de Reembolso;
- Estar certificado o verificado por la EPA o la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) según un estándar de emisión, a menos que el nuevo vehículo de carretera opere exclusivamente con electricidad (ej. hidrógeno, batería eléctrica);
- Utilizar al menos uno de los siguientes combustibles: gas natural, propano, hidrógeno o electricidad; y
- Debe ser un vehículo nuevo que no haya sido objeto de primera venta.



Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

Los solicitantes que adquieran un vehículo o pieza de equipo que reúna los requisitos propulsado por un combustible alternativo pueden solicitar financiación adicional para la infraestructura de reabastecimiento de combustible en el sitio.

- Combustibles alternativos permitidos:
 - Electricidad
 - Hidrógeno
 - Gas Natural Comprimido (GNC)
 - Gas Natural Licuado (GNL)
 - Propano (GLP)
 - Metanol



Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible (Continuación)

- La infraestructura de reabastecimiento de combustible debe proporcionar, como mínimo, capacidad de reabastecimiento de combustible a los vehículos de carretera o equipos fuera de carretera comprados, reemplazados o repotenciados a través de este programa de subvenciones.
- Los solicitantes pueden ampliar la infraestructura de reabastecimiento de combustible en sitio existente para dar cabida a los nuevos vehículos de carretera o equipos fuera de carretera adicionales en lugar de instalar un nuevo servicio.
- Los solicitantes deben ser propietarios del sitio donde se instalarán los equipos de infraestructura de reabastecimiento o recarga.
- Los solicitantes solo podrán incluir un sitio de proyecto de infraestructura de recarga y un tipo de combustible alternativo por solicitud.
- Toda la infraestructura de reabastecimiento de combustible financiada por la subvención debe ser comprada por el solicitante y no arrendada.



Montos Máximos de Subvención

- Para proyectos de reemplazo, repotenciación y electrificación de vehículos, los solicitantes recibirán hasta la menor de las siguientes opciones:
 - Los montos de las subvenciones que se muestran en las Tablas de Subvenciones de Reembolso; o
 - El 80% del costo incremental.



Montos Máximos de Subvención (Continuación)

- Para nuevos proyectos de compra, los solicitantes recibirán hasta la menor de las siguientes opciones:
 - Los montos de las subvenciones que se muestran en las Tablas de Subvenciones de Reembolso; o
 - El costo incremental del proyecto.



Opciones de Montos Máximos de Subvención

- Para infraestructura de reabastecimiento asociada a proyectos de reemplazo, repotenciación o nueva compra, los solicitantes recibirán hasta la menor de las siguientes opciones:
 - \$100,000 más \$100,000 por cada vehículo de carretera o pieza de equipo fuera de carretera recargado por la infraestructura asociada en el proyecto;
 - 50% del costo incremental del proyecto de infraestructura de recarga; o
 - \$600,000.



Solicitud de Exenciones

- La TCEQ puede considerar una solicitud de exención de uno o más de los requisitos de propiedad, registro u operación si se determina que existe una buena causa, que puede incluir:
 - lapsos breves en el registro o de operación debido a condiciones económicas, trabajo estacional u otras circunstancias.
- Para proyectos de reemplazo únicamente.
- Los solicitantes deben completar y enviar el **Formulario complementario 1: Solicitud de exención del programa y aprobación previa de propiedad especial** con la solicitud.
- La TCEQ revisará las solicitudes de exención caso por caso.



Costos Elegibles (Reemplazo, Nueva Compra)

- Costo(s) (o si arrienda, la base del costo del arrendamiento de capital) del vehículo de carretera o equipo fuera de carretera financiado por la subvención;
- Impuestos y Tasas Gubernamentales;
- Gastos de Envío y Entrega;
- Garantías de Fábrica y/o Extendidas
- Contratos de Mantenimiento y Servicios;
- Inspecciones Mecánicas y de Seguridad;
- Tarifas Cooperativas; y
- Tarifas de procesamiento del fabricante o distribuidor no relacionadas con la financiación.



Costos Eligibles (Repotenciación, Electrificación en Vehículos)

- Costo del nuevo motor o actualización, incluidos los impuestos sobre las ventas y los gastos de envío;
- Costo(s) de equipo adicional que debe instalarse con el nuevo motor o actualización;
- Suministros asociados relacionados directamente con la instalación del motor o sistema;
- Los costos de desmontaje y disposición del motor viejo, si aplica;
- Costos de instalación;
- Costos de reingeniería, si el vehículo o equipo debe ser modificado para que se adapte al nuevo motor; y
- Otros costos auxiliares que incluyen costos de envío, garantías de fábrica y/o extendidas, inspecciones mecánicas y de seguridad, tarifas de cooperación, contratos de servicio y mantenimiento, y tarifas de distribuidores o fabricantes.



Costos Eligibles (Infraestructura de Reabastecimiento)

- **Equipo** incluye propiedad mueble tangible que tiene un costo de adquisición unitario de \$5,000 o más (incluyendo impuestos sobre las ventas y entrega) con una vida útil estimada de más de un año. El equipo comprado con fondos de la subvención debe presupuestarse como equipo si la suma de los componentes separados (incluidos los impuestos y la entrega) tiene un valor original de \$5,000 o más. La TCEQ requerirá una factura detallada y comprobante de pago para el reembolso de todos los costos del equipo.
 - Los costos elegibles para equipos dispensadores de gas natural y combustible alternativo incluyen tanques de almacenamiento de gas natural y combustible alternativo, compresores, infraestructura eléctrica y otros equipos en la instalación directamente necesarios para almacenar y distribuir combustibles alternativos elegibles.
 - Los costos elegibles relacionados con el equipo incluyen los costos y suministros contractuales y los elementos que no son de capital necesarios para la instalación del equipo.



Costos Eligibles - Continuación (Infraestructura de Reabastecimiento)

- **Suministros y Materiales** incluye los costos no relacionados con la construcción de bienes y materiales que tienen un costo de adquisición unitario (incluidos los impuestos sobre las ventas y la entrega) de menos de \$5,000 por unidad. Se requerirá una factura detallada y un comprobante de pago para el reembolso de todos los costos de suministros y materiales.
- **Construcción** incluye los costos de mejora o construcción de instalaciones permanentes. Los costos de construcción incluyen:
 - planeación, diseño e ingeniería;
 - materiales y mano de obra;
 - subcontratos de servicios relacionados con la construcción; y
 - mejoras a las instalaciones, como pavimentación, cimientos y cubiertas
- **Contractuales** incluye costos no relacionados con la construcción por servicios o tareas profesionales subcontratados o alquilados proporcionados por una empresa o individuo que no es empleado del solicitante.



Costos No Eligibles



- Primas de seguros;
- Comisiones y cargos financieros;
- Salarios y gastos de viaje de los empleados del subvencionado;
- Gastos de cualquier cabildero registrado en Texas;
- Costos asociados con la preparación y presentación de la solicitud;
- Costos administrativos del subvencionado, incluidos los costos generales e indirectos (p. ej., suministros de oficina, alquiler, mercadeo y publicidad);
- Costos que no impliquen una transacción en condiciones de plena competencia, como el uso de inventario existente sin prueba de compra;
- Cualquier costo pagado antes del 21 de octubre de 2022; y
- Comidas y bebidas.



Envío de las Aplicaciones

- **Correo Electrónico:** REBATE-Apply@tceq.texas.gov
- **Protocolo de Transferencia de Archivos Servidor Seguro (FTPS)**
- **Correo Estándar:**
 - TCEQ
 - Air Grants Division
 - MC-204 (REBATE)
 - P.O. Box 13087
 - Austin, TX 78711-3087
- **Correo Expreso:**
 - TCEQ
 - Air Grants Division
 - MC-204 (REBATE)
 - 12100 Park 35 Circle, Building F, Suite 1301
 - Austin, TX 78753



Requisitos Envío de las Aplicaciones

- Las aplicaciones deben ser recibidas a más tardar a las 5:00pm Hora del Centro el 19 de diciembre de 2022.
- Únicamente una solicitud por correo electrónico (tamaño máximo de archivo: 25 MB). Si es mayor de 25 MB, envíelo **cargando** el archivo en el servidor FTPS de TCEQ **y compartiéndolo** con REBATE-Apply@tceq.texas.gov.
- Para las aplicaciones enviadas electrónicamente, cada archivo adjunto debe agruparse por actividad y etiquetarse claramente con el número de actividad en la parte superior de cada página. Es preferible que la solicitud y los archivos adjuntos se envíen en un solo PDF, pero no es obligatorio.



Requisitos de la Aplicación

La aplicación debe incluir:

- Todas las páginas de la aplicación;
- Todos los archivos adjuntos requeridos;
- Información de contacto del solicitante;
- Todas las firmas requeridas; y
- Toda la información necesaria para que la TCEQ revise la elegibilidad del proyecto y posteriormente otorgue los fondos de la subvención.
- Todas las solicitudes de financiamiento deben estar sustancialmente completas y deben presentarse antes de la fecha límite establecida. La presentación de una solicitud de subvención que no esté sustancialmente completa descalificará la solicitud para recibir una subvención en virtud de esta **Aplicación de Solicitudes de Subvención** (RFGA por sus siglas en inglés).



Limitaciones de la Aplicación

- Los solicitantes estarán sujetos a las siguientes limitaciones de envío de solicitudes.
 - Ningún solicitante puede solicitar más de un total de \$4 millones en fondos de subvención a través de una o más solicitudes por mes calendario en que el programa está abierto.
 - Ningún solicitante puede solicitar más de un total de \$2 millones en fondos de subvención reservados para compras nuevas a través de una o más solicitudes por mes calendario mientras el programa esté abierto.

Los solicitantes no pueden presentar más de 10 actividades en una sola aplicación. Si un solicitante tiene más de 10 actividades, se pueden presentar aplicaciones adicionales.



Aplicación de Múltiples Tipos de Proyectos

- Los solicitantes que deseen aplicar para más de una de las siguientes categorías de tipo de proyecto deben presentar aplicaciones separadas para cada categoría de tipo de proyecto.
 - Proyectos de Reposición y Repotenciación (incluyendo infraestructura de reabastecimiento).
 - Proyectos de Nuevas Compras (incluyendo infraestructura de reabastecimiento).
 - Proyectos de Electrificación en Vehículos.



Listado de Documentos Adjuntos

- **W-9**
- **Fotografías a Color de los Vehículos o Equipos**
 - Reemplazo, Repotenciación y Electrificación en Vehículo
 - El frente, el lado derecho, el lado izquierdo (incluidos los neumáticos); y
 - Motor y placa del motor
- **Copia de la Tarjeta de Identificación Estatal o Federal**
 - Reemplazo, Repotenciación, Electrificación en Vehículo, Nueva Compra
 - Si es un Individuo o Propietario Único
- **Copia de los Documentos de Registro de los Vehículos**
 - Reemplazo, Repotenciación y Electrificación en Vehículo
 - Durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud
- **Copia de Título para Vehículos**
 - Reemplazo, Repotenciación, Electrificación en Vehículo.
 - De los 2 años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud



Listado de Documentos Adjuntos (Continuación)

- **Solicitud de Exención o Preaprobación de Propiedad Especial (si corresponde)**
 - Reemplazo, Repotenciación y Electrificación en Vehículo
- **Documentación de Compra del Vehículo, Motor o Sistema de Conversión Financiado por la Subvención**
 - Nueva compra
 - Para un solicitante que compre un vehículo después de la apertura de la ronda de subvenciones. Cualquier costo pagado antes de la apertura de la ronda de subvenciones no será eligible.



Listado de Documentos Adjuntos (Infraestructura de Reabastecimiento)

- **Demostración de Capacidad para Instalar, Operar y Mantener la Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible**
 - Esto puede incluir registros del título de la propiedad, acuerdos de arrendamiento u otros acuerdos legales.
 - Debe demostrar la capacidad de completar cualquier construcción requerida en el sitio propuesto.
 - Debe demostrar la capacidad de operar en la propiedad propuesta durante los próximos 5 años a partir de la fecha de firma de la solicitud.
- **Plano del Sitio**
 - Esto puede incluir un mapa a escala, un mapa satelital, un dibujo o un gráfico similar del sitio propuesto que muestre la planificación y el diseño de la instalación propuesta.
 - Debe demostrar cómo el vehículo o equipo puede acceder a la instalación propuesta.
 - Proporcionar la ubicación de la instalación dentro de la propiedad e incluir los derechos de uso, los requisitos de distanciamiento y los límites de la propiedad.



Selección de Subvención

- **Las solicitudes sustancialmente completas** que cumplan con los criterios de elegibilidad serán revisadas y otorgadas en el orden en que se reciban.
- Las solicitudes que cumplan con los criterios para la **Reserva para Pequeñas Empresas** se revisarán y otorgarán por separado hasta que se agote la reserva para Pequeñas Empresas.
- Cualquier solicitud que quede después de que se agote la **Reserva para Pequeñas Empresas** se considerará para los fondos de reembolso en el orden en que se recibieron en comparación con todos los demás solicitantes.
- **Las solicitudes de reserva para Nuevas Compras** se revisarán y otorgarán por separado hasta que se agote la reserva para Nuevas Compras.
 - Estas solicitudes no se considerarán fuera de esta asignación.



Contratación

Los solicitantes seleccionados para la subvención deberán firmar un contrato con la TCEQ.

- Las actividades aprobadas estarán representadas en el **Ámbito o Alcance de Trabajo del contrato.**
- Los beneficiarios de las subvenciones se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la finalización con éxito y el posterior funcionamiento de los nuevos vehículos y equipos.





Reembolso de Gastos

- Los pagos se realizarán sobre la base de un reembolso de los costos elegibles pagados en su totalidad por el subvencionado menos el valor de desecho y cualquier incentivo.
- Los subvencionados deben proporcionar documentación que demuestre que se recibió el equipo financiado por la subvención y que se pagaron los costos en su totalidad antes de que la TCEQ proporcione el reembolso.
- Todos los costos deben ser pagados en su totalidad por el subvencionado, el equipo financiado por la subvención debe recibirse y las solicitudes finales de reembolso deben presentarse a la TCEQ antes de la fecha límite de solicitud de reembolso indicada en el contrato.
- Si el subvencionado financia el vehículo, el reembolso se asignará a la empresa que proporcionó el financiamiento.
- Si el equipo de la subvención se alquila, el arrendamiento debe tener un plazo suficiente para extenderse hasta el final de la vida útil de la actividad o un compromiso vinculante de compra al final del plazo.



Compromiso de Uso

Reemplazo, Repotenciación, Electrificación en Vehículo

- No menos del 55 % de la operación de vehículos de carretera o equipos fuera de carretera financiados por la subvención debe realizarse en una o más de las áreas de no cumplimiento y los condados afectados.
- Los solicitantes pueden optar por aumentar este compromiso al 80% de su operación en estas mismas áreas para recibir fondos de subvención adicionales.
- Se considerará operación anual las millas recorridas, las horas de funcionamiento del motor o el combustible consumido.

Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

- La infraestructura de reabastecimiento de combustible debe ser propiedad, operarse y mantenerse durante la duración de los requisitos de presentación de informes.



Disposición o Destrucción



- Dentro de los 90 días posteriores a la emisión del reembolso.
- Vehículo, equipo o motor viejo debe destruirse y volverse permanentemente inoperable:
 - aplastamiento total del vehículo o equipo; o
 - cortar un orificio de 3 pulgadas o más grande en ambos lados del bloque del motor y cortar ambos largueros del bastidor por la mitad; or
 - solo para proyectos de repotenciación, cortar un orificio de 3 pulgadas o más grande en ambos lados del bloque del motor.



Informe de Uso Anual

- Se requieren informes de uso anual de Vida Útil para garantizar el cumplimiento de los requisitos de uso anual.
- La Vida Útil comenzará en la fecha en que la TCEQ apruebe la disposición (o la fecha de reembolso si la disposición no es aplicable) para una actividad y finalizará el primero de los siguientes:
 - el quinto aniversario de la fecha de inicio de Vida Útil; o
 - para proyectos de reemplazo de vehículos en carretera, 400,000 millas de operación del vehículo después del inicio de la Vida Útil.
- La TCEQ proveerá al subvencionado las fechas requeridas de inicio y finalización del mantenimiento de registros.



CONTÁCTENOS

Programas de Subvenciones TERP

www.TERPgrants.org

800-919-TERP (8377)



Astrid Dueñas

Coordinadora de Alcance y Divulgación
Air Grants Division

Astrid.Duenas-Caldas@tceq.texas.gov